

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

**RAD110014003009-2018-531-00**

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Bancolombia

Demandado: José Prieto

Ingresadas las presentes diligencias, el despacho se está a lo resuelto en auto calendarado 9 de diciembre de 2020.

Como quiera que no hay solicitud alguna pendiente por resolver, el despacho reitera a la **secretaría del juzgado** que se abstenga de realizar ingresos innecesarios, esto es, cuando quiera que no hay memorial sin pronunciamiento, pues, ello causa congestión y desgastes a la administración de justicia.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA**  
**JUEZ**